

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 28/03/2025 - 12:49:11 PM

Recibo No.: 0027996342

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gbfiXBibcadlwaaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA SLU SUCURSAL COLOMBIA
Sigla: No reportó
Nit: 901149257-5
Domicilio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-650173-02
Fecha de Matrícula: 24 de Enero de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de Renovación: 28 de Marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5 A 43 B 25 OF 808
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: colombia_subterra@systra.com
Teléfono comercial 1: 3176591889
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 5 A 43 B 25 Of 808
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: colombia_subterra@systra.com
Teléfono para notificación 1: 3223026
Teléfono para notificación 2: 3148760073
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA, SOCIEDAD LIMITADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 28/03/2025 - 12:49:11 PM

Recibo No.: 0027996342

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gbfiXBibcadlwaaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la sociedad(Casa Principal): SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA,
SOCIEDAD LIMITADA

Domicilio Casa Principal: MADRID, MADRID, ESPANA

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

APERTURA SUCURSAL EXTRANJERA: Por escritura pública número 3312 del 06/12/2017, otorgada en la notaría Diecisiete de Medellín, aclarada por escritura pública número 87 del 18/01/2018, otorgada en la notaría Diecisiete de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 23/01/2018 bajo el número 220 del libro VI del registro mercantil, se protocolizaron los documentos de fundación, los estatutos de la sociedad extranjera y el acto que acordó la apertura de la Sucursal en Colombia, bajo el nombre:

SUBTERRA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto de la sociedad es siguiente:

Ejecución de estudios, informes, peritaje, proyectos ensayos reconocimientos, elaboración de expedientes técnicos, supervisión y dirección de obra; que se encuentren relacionados con:

- MINERÍA.
- OBRAS PÚBLICAS Y EDIFICACIÓN
- INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.
- MECÁNICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES.
- MECÁNICA DE LAS ROCAS.
- GEOLOGÍA Y EN GENERAL LAS CIENCIAS DE LA TIERRA.
- GEOLOGÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL.
- REALIZACIÓN DE PROTOTIPOS DE MAQUINARIA E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES E INCLUSO SUS PATENTES.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gbfiXBibcadlwaaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL ASIGNADO: Que el capital asignado a la sucursal es de CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$5.000.000,00)

REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTES LEGALES. Que la representación legal estará a cargo del gerente general de la sucursal.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: contara con Representante legal suplente de la sucursal, quien gozará de las mismas y poderes establecidos para el representante legal.

FACULTADES Y PODERES:

En calidad de Representante Legal Permanente de la sociedad, se le otorga las siguientes facultades y poderes:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias vía medios electrónicos de video conferencia, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier control de la sociedad, o pará prorrogados, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con los estatutos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gbfiXBibcadlwaaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

7. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad.

8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

12. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

13. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

14. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

15. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 28/03/2025 - 12:49:11 PM

Recibo No.: 0027996342

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gbfiXBibcadlwaaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

16. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

17. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de octubre de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021, con el No. 2620 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL PILAR AGUILLON MENDEZ	C.C. 52.233.550

Por Escritura Pública No. 3312 del 06/12/2017, otorgada en la Notaría Diecisiete de Medellín, aclarada por escritura pública número 87 del 18/01/2018, otorgada en la Notaría Diecisiete de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 23/01/2018 con el No. 220 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MANUEL DE CABO RIPOLL	PAS. AA502149

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 30 de junio de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2022 con el No. 1985 del libro

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 28/03/2025 - 12:49:11 PM

Recibo No.: 0027996342

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gbfiXBibcadlwaaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MANUEL IGNACIO GOMEZ CHAVEZ	C.C. 79.460.297 TP. 44919-T

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Esc. No. 2705 del 17/10/2018 Not.17 Med.	3181 19/10/2018 del L. VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 7120
Otras actividades código CIIU: 4390, 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 28/03/2025 - 12:49:11 PM

Recibo No.: 0027996342

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gbfiXBibcadlwaaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la Sucursal de Sociedad Extranjera, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros